

MUNICIPALIDAD DE FRESIA
ALCALDÍA

DECRETO ALCALDICIO N°S- 3056 /

FRESIA, 21 NOV. 2017

VISTOS:

1° El Memo N°102 fecha 04 de Octubre de 2017, de Técnico de SECPLAC, que informa de herramientas faltantes en Taller de Unidad Municipal como son : un serrucho marca Bahco, una desmalezadora marca Sithl modelo FS-220, una desmalezadora Stihl modelo FS-160;

2° La Ley N°18.883, Estatuto de los Funcionarios Municipales;

3° El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Décima Región de Los Lagos, del 01 de Noviembre del 2016, que proclama Alcalde según el Art. 127 de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

4° Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

5° El Decreto Alcaldicio N°1.368 de fecha 19 de Mayo de 2016, que nombra el cargo de Director de Control;

6° El Decreto Alcaldicio N°1.417 de fecha 20 de Mayo de 2016, que establece nuevo orden de subrogancia para el cargo de Secretario Municipal;

DECRETO:

1° **INSTRÚYASE**, una Investigación Sumaria en contra de quienes resulten responsables de la falta de herramientas de Taller de Unidad Municipal, señaladas en el punto 1° de los Vistos del presente Decreto Alcaldicio.

2º NOMBRASE, a don **Armando Marcelo Oyarzo Sanhueza**, Tesorero Municipal, Rut N°8.636.933-8, Grado 9º Escalafón Directivo, como **Investigador**, para realizar esta Investigación Sumaria.

3º CONCÉDASE, un plazo de 05 días a contar de esta fecha para ejecutar este Acto Administrativo.

REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

ANÓTESE,

COMUNÍQUESE,



MAURO GONZÁLEZ VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

RGB/MGV/MGV/MOS/MRD/cnd